



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0728 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA VALERIA GUZMÁN CASTILLO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Listado de docentes del departamento de **SANTA ANA, CUSCATLÁN y MORAZÁN** que ha pedido traslado o ha presentado su renuncia debido a motivos de inseguridad, amenazas de muerte, extorsiones y accionar delincencial y pandilleril desde el 1 de Enero del año 2012 hasta la fecha.

(PRIMERA ENTREGA)



Oficial de Información
Lic. Karla Lissette Rivera Ramírez
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

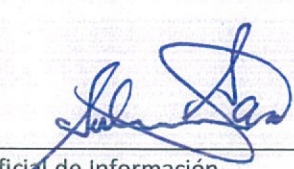
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CERO MINUTOS del día NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0728 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA VALERIA GUZMÁN CASTILLO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Listado de docentes del departamento de **USULUTÁN** que ha pedido traslado o ha presentado su renuncia debido a motivos de inseguridad, amenazas de muerte, extorsiones y accionar delincencial y pandilleril desde el 1 de Enero del año 2012 hasta la fecha.

(QUINTA ENTREGA)


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS del día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0728 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA VALERIA GUZMÁN CASTILLO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Listado de docentes del departamento de **SONSONATE Y SAN VICENTE** que ha pedido traslado o ha presentado su renuncia debido a motivos de inseguridad, amenazas de muerte, extorsiones y accionar delincencial y pandilleril desde el 1 de Enero del año 2012 hasta la fecha.

(CUARTA ENTREGA)



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0728 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA VALERIA GUZMÁN CASTILLO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Listado de docentes del departamento de **LA LIBERTAD, LA PAZ, SAN SALVADOR, SAN MIGUEL y AHUACHAPÁN** que ha pedido traslado o ha presentado su renuncia debido a motivos de inseguridad, amenazas de muerte, extorsiones y accionar delincuencia y pandilleril desde el 1 de Enero del año 2012 hasta la fecha.

(SEGUNDA ENTREGA)


Oficial de Información
Lic. Karla Lissette Rivera Ramírez
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS del día UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0728 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA VALERIA GUZMÁN CASTILLO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Listado de docentes del departamento de **CHALATENANGO** que ha pedido traslado o ha presentado su renuncia debido a motivos de inseguridad, amenazas de muerte, extorsiones y accionar delincuencia y pandilleril desde el 1 de Enero del año 2012 hasta la fecha.

(TERCERA ENTREGA)

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0728 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA VALERIA GUZMÁN CASTILLO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Fotocopia del convenio "Prevención y Protección Escolar".

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CERO MINUTOS del día TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0728 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA VALERIA GUZMÁN CASTILLO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

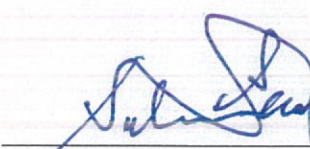
PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Listado de docentes del departamento de **CABAÑAS** que ha pedido traslado o ha presentado su renuncia debido a motivos de inseguridad, amenazas de muerte, extorsiones y accionar delincuencia y pandilleril desde el 1 de Enero del año 2012 hasta la fecha.

(SEXTA ENTREGA)

Según manifiesta la Dirección Departamental de Educación de Cabañas, "en este departamento durante ese período no se ha recibido ninguna renuncia por ninguno de esos motivos".

- En el año 2012 se recibió 1 caso de un centro educativo del municipio de Sensuntepeque, no se realizó el movimiento.
- En el año 2013 se recibieron 2 casos de centros educativos del municipio de Ilobasco, motivo amenazas. Se realizó 1 el traslado y el otro caso no se realizó.
- En el año 2014 se recibió ningún caso.
- En el año 2015, 3 casos. Dos docentes de centros educativos del municipio de Ilobasco, y 1 caso de Dolores. Se realizó el traslado.
- En el año 2016 se recibió 1 caso de un centro educativo del municipio de Ilobasco. Se realizó el traslado.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

